ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

(22 de junio de 2023)

SEÑOR
JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA
Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 055 DE 2023

Respetado oferente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas se recibieron tres (03) propuestas presentadas por LILLY BALAGUERA, 3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S y JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA, asimismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Que en la evaluación realizada a LILLY BALAGUERA, quien presentó el menor precio, esta resultó como **NO CUMPLE**; tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se evaluó el segundo menor precio que corresponde a **3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S,** la cual resultó con evaluación **NO CUMPLE**, continuando así con JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA sin embargo, el resultado también fue **NO CUMPLE**.

El informe fue puesto en traslado por un término común de un (01) día hábil en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, una vez transcurrido el término de traslado del informe de evaluación publicado, se presentó subsanación por parte de: JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA**,** aportando certificaciones para acreditar el cumplimiento de la parte tecnica; bajo ese orden de ideas, el comité evaluador conceptuó frente a los documentos allegados determinando que el oferente JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación y a su vez, tiene el tercer precio en la lista de oferentes.

De lo anterior se pudo concluir que: la propuesta presentada por **JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública de Mínima Cuantía No. 055 de 2023, por lo tanto, se determinó contratar con: JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA identificado(a) con C.C N° 1073253728. Se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	Prestación de servicios
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración del día del campesino en el municipio de Mosquera.
Valor del Contrato:	Veintinueve millones doscientos ochenta y siete mil cien pesos M/cte ($ 29.287.100)
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) días contados a partir de la firma del acta de inicio.
Supervisor:	Henry Fabian Castillo Sarmiento
Forma de Pago:	Se realizará un solo pago al finalizar los servicios prestados según las actividades definidas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Este pago se realizará previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, pagos de seguridad

	social, entrada a almacén, informe de supervisión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y se requerirá acta de liquidación suscrita entre las partes.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca.

(Original firmado)
GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Abg. Sandra Barbosa – Contratista OC
Proyectó: Ana Yulihet Arguello Molina – Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Néstor Fabio Chinchilla Sierra – Asesor de Despacho